

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO DE CARGOS DISCRECIONALES

Datos de la persona solicitante

Nombre y apellidos	PEDRO JOAQUIN HERRERA PUENTES

Datos del concurso

Concurso	Magistrado/a Sala Segunda Tribunal Supremo,vacante Ángel Luis Hurtado Adrian
Fecha de solicitud	22 junio 2026

Plaza solicitada

DESCRIPCIÓN	ORD.PREF.	ID PLAZA
Magistrado/a de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo	1	281

Historial Destinos

Experiencias Gubernativas

ORGANO	CARGO	F.INICIO	F.FIN
Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla (1)	Miembro electo como Juez	09-abr-1996	29-may-1998
Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (2)	Miembro electo como Magistrado	15-dic-2009	11-jul-2011
Partido Judicial de Montoro (Córdoba) (3)	Juez Decano	10-jun-1996	29-may-1998
Audiencia Provincial de Las Palmas (4)	Presidente en funciones Sección Primera	21-ene-2009	20-sep-2010

(1) Miembro electo durante dos años hasta mi paso a Magistrado

(2) Miembro electo durante poco más de año y medio. forme parte de la Comisión de Modernización Cese cuando pasé a situación de servicios especiales

(3) Juez Decano hasta pase a Magistrado

(4) Por vacante titular 21 de enero de 2009 a 4 de marzo de 2010 y de 27 de abril al 20 de septiembre de 2010

Resoluciones

Orden	penal
Órgano	Sección 1ª de la Audiencia Provincial de las Palmasde Palmas de Gran Canaria (Las)
Fecha resolución	29 diciembre 2022

Número procedimiento	558/021
Materia	Negligencia profesional sanitario. Indemnización y responsabilidad civil aseguradora
Datos procedimiento	No ha sido revisada
Referencia Sentencia	
Motivo relevancia	Imprudencia profesional que afecta recién nacida causándole parálisis cerebral con limitaciones severas. Graduación de la negligencia y aplicación de la teoría de la imputación objetiva. Aumento del riesgo
Análisis	La sentencia ratifica la condena de la acusada, matrona de profesión, con motivo de su intervención en un parto en el que, a pesar del aumento de las contracciones y sucesivas quejas y dolores de la gestante, tomo la decisión de retirar la monitorización, practicándose cesárea de urgencia que no pudo evitar que la niña naciera con parálisis cerebral, dependencia y secuelas severas. Prescripción, análisis y rechazo
Orden	penal
Órgano	Sección 1ª de la Audiencia Provincial de las Palmasde Palmas de Gran Canaria (Las)
Fecha resolución	13 diciembre 2018
Número procedimiento	227/2018
Materia	Hacienda Pública y Asesor Fiscal
Datos procedimiento	No ha sido revisada
Referencia Sentencia	
Motivo relevancia	Análisis de la responsabilidad del obligado tributario y del asesor fiscal. Diferencias y delimitación, Intraneus y Extraneus (art. 65.3 del Cp). Rebaja pena y moderación responsabilidad civil.
Análisis	Se confirma la condena a los acusados como autor y cooperador necesario de dos delitos contra la hacienda pública. Matizaciones en torno a la responsabilidad penal y a la civil. Diferencias entre el obligado tributario y el asesor fiscal. Relevancia de ambas actuaciones. Asesor rebaja pena y modera responsabilidad civil.
Orden	penal
Órgano	Sección 1ª de la Audiencia Provincial de las Palmasde Palmas de Gran Canaria (Las)
Fecha resolución	09 junio 2017
Número procedimiento	25/2015
Materia	Apropiación Indevida. Delito Fiscal y Blanqueo. Partícipe a título lucrativo.
Datos procedimiento	Se inadmite recurso de apelación interpuesto por la defensa (ATS4876/2018) No recurrieron acusaciones
Referencia Sentencia	
Motivo relevancia	El tratamiento de la apropiación indevida en u asunto complejo. Delito Fiscal y Blanqueo de Capitales (Principio Acusatorio) Partícipe a título gratuito (figura residual)
Análisis	Es una macro-causa económica con pluralidad de delitos económicos y variantes jurídicas. Su relevancia es por: a) su compleja construcción fáctica; b) difícil delimitación y concreción del delito de apropiación indevida; c) delimitación y diferenciación entre los delitos contra la hacienda pública y los delitos de blanqueo de capitales, (heterogeneidad y principio acusatorio); y d) análisis de la figura del partícipe a título lucrativo
Orden	penal
Órgano	Sección 1ª de la Audiencia Provincial de las Palmasde Palmas de Gran Canaria (Las)
Fecha resolución	24 noviembre 2021
Número procedimiento	75/2020
Materia	Pornografía Infantil. Concepto y alcance.

Datos procedimiento	Esta sentencia fue confirmada con un voto particular por la Sala de lo Civil y Penal del TSJ de Canarias, (rollo 23/2022 y sentencia de 7 de octubre de 2022). En casación fue desestimado el recurso de la defensa y estimado el del Ministerio Fiscal, (sentencia 705/25, 22 de julio).
Referencia Sentencia	████████████████████
Motivo relevancia	Múltiples víctimas vulnerables y desarrollo del juicio. Valoración probatoria y construcción fáctica ante la falta de detalles del escrito de acusación principal del Ministerio Fiscal.
Análisis	Pornografía infantil: significado sexual de la imagen frente a la idea de modelaje que refiere la defensa. Protección de menores alcanzada la mayoría de edad. Responsabilidad civil equivalente para cada víctima frente al criterio diferenciador defendido por el Ministerio fiscal y no explicado, (La sentencia de instancia y la del tribunal de apelación se decantan por el primero y la Sala Segunda por el segundo con voto particular)
Orden	penal
Órgano	Sección 1ª de la Audiencia Provincial de las Palmasde Palmas de Gran Canaria (Las)
Fecha resolución	31 mayo 2024
Número procedimiento	9/2020
Materia	Pornografía Infantil. Concepto y alcance.
Datos procedimiento	recurrida y confirmada Sala de lo Civil y Penal del TSJ de Canarias, (sentencia de 2 de diciembre de 2024 y recurso 96/24). Pendiente de Casación.
Referencia Sentencia	████████████████████
Motivo relevancia	Prueba preconstituida, vulnerabilidad de la víctima menor de edad, concepto de indemnidad sexual y legislación aplicable.
Análisis	-La situación de vulnerabilidad del menor y lo desfavorable que es para su ya lastimada estabilidad emocional someterlo a una nueva declaración judicial. - Valoración de la Prueba: Corresponde a los integrantes del Tribunal y no a terceros profesionales, adscritos al juzgado o propuestos por parte procesal, el deber de hacer la oportuna valoración acerca de la consistencia, solidez y veracidad del testimonio del menor en cuestión,

Aporta memoria resoluciones

Documento	████████████████████
<i>Otros méritos</i>	
Documento	████████████████████
Descripción	████████████████████

- ☒ SE DECLARA que el solicitante cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria.
- ☒ Declaro no incurrir en ninguna de las incompatibilidades que establece la Ley Orgánica del Poder Judicial para el caso de ser nombrado/a para la plaza que se pretende.
- ☒ Declaro ser ciertos los datos y declaraciones de la presente solicitud.